

# Deberán precampañas limitarse a los militantes

BERNARDO URIBE

A pesar del arranque formal del periodo de precampañas para el proceso electoral 2023-2024, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aseguró que se seguirá vigilando que los actos políticos o mítines sean dirigidos exclusivamente a la militancia y que no se hagan llamados abiertos al voto.

Con las precampañas, que arrancan hoy, se abre el periodo en el cual, al interior de los partidos políticos, ya pueden iniciar estos procesos de selección, así como difusión de las personas que estén interesadas en participar y sus actividades.

“Es muy importante que las convocatorias no trasciendan a la ciudadanía, porque entonces ya estarían cayendo en actos anticipados de campaña; que cuando realicen estos eventos verifiquen que se trata de invitaciones únicamente a las personas que van a participar”, aseguró Sonia Pérez, consejera del IECM.

“Porque, a raíz de este tipo de eventos, es cuando empiezan a llegar las quejas, cuando se hace un posicionamiento respecto a una plataforma política o de una candidatura”.

Según los lineamientos aprobados por el Consejo General del IECM, los periodos de precampaña para Jefatura de Gobierno serán desde hoy hasta el 3 de enero de 2024; mientras que para las alcaldías empiezan hasta el 25 de noviembre y finalizarán en el mismo momento.

Sobre el tema de la fiscalización, la consejera detalló que los partidos políticos deberán informar al Instituto Nacional Electoral cuáles serán los procesos internos que van a llevar a cabo, los cuales tendrán topes de gastos respecto a cada candidatura.

Explicó que estos procesos de selección interna siguen apegados a los lineamientos de cada partido y que deberán de informar al IECM del proceso al menos 30 días antes de su inicio.

Además, en caso de presentar fórmulas de coalición entre partidos, también deberán de notificar al órgano electoral a más tardar el 25 de noviembre para se pueda determinar si estas cumplen con los requisitos y se les pueda dar luz verde.

“En la última sesión de Consejo, los diferentes partidos políticos han hecho énfasis en los procesos que llevan ordinariamente para la selección de sus candidaturas de manera abstracta, pero apegados a sus lineamientos internos, proceso que se suspendería en caso de que optarán por ir en candidatura común”, explicó.

Pérez resaltó que los partidos deberán de informar de manera previa su decisión de formar alguna coalición.

**Sonia Pérez, consejera del IECM**

“Es muy importante que las convocatorias no trasciendan a la ciudadanía, porque entonces ya estarían cayendo en actos anticipados de campaña”.



## Comienza el proceso

Hoy inician las precampañas para Jefatura de Gobierno.

El proceso terminará el 3 de enero de 2024. De acuerdo con el Instituto Electoral de la Ciudad de México, los actos de precampaña y la propaganda que se utilice durante este periodo deberán estar dirigidos a personas militantes y simpatizantes de su partido. Además, indicó que podrán llevarla a cabo quienes aspiren a las candidaturas para el referido cargo, siempre y cuando así lo hayan establecido los institutos políticos en sus respectivos procesos de selección interna. Durante este periodo, las personas aspirantes deberán respetar el tope de gastos de precampaña establecido, de 6 millones 51 mil 900 pesos. También señaló que no deberán incurrir en actos anticipados de campaña, de calumnia electoral o de violencia política de género.



# Hoy empiezan precampañas de manera formal por 60 días

**ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ**

Aunque la actividad de los partidos a fin de definir candidaturas para la jefatura de Gobierno empezó de manera anticipada hace más de un mes, hoy arranca formalmente el proceso, que terminará el 3 de enero y tendrá un tope de gastos de 6 millones 51 mil 900 pesos.

El monto máximo definido por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) corresponde a 20 por ciento de lo aprobado para las campañas del proceso electoral inmediato anterior, de 2018, que fue de 30 millones 259 mil 504 pesos.

Hasta ahora, sólo Movimiento Ciudadano emitió su convocatoria, mientras Morena es el partido más adelantado luego de que el Comité Ejecutivo Nacional registrara el 25 de septiembre a Omar García Harfuch, Clara Brugada, Hugo López-Gatell, Mariana Boy y Miguel Torruco Garza, al tiempo que anunció que el próximo viernes dará a conocer el resultado de la encuesta para definir a su coordinador del movimiento en la capital.

En el caso del PAN, el PRI y el PRD, el alcalde con licencia de Benito Juárez, Santiago Taboada, obtuvo del Congreso local autorización para retirarse del cargo por 41 días a partir del 21 de octubre, e inició recorridos por la ciudad. La alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, solicitó también una licencia temporal de 16 días y visitó algunas demarcaciones.

También han manifestado su interés por el PAN la alcaldesa de Álvaro Obregón, Lía Limón, a quien el Congreso le negó una solicitud de permiso, en tanto que por el PRI el alcalde de Cuajimalpa, Adrián Rubalcava, ya anunció que pedirá su salida anticipada para contender.

En el caso de Movimiento Ciudadano el diputado federal Salomón Chertorivski es el único que se registró a tiempo, según la convocatoria que emitió su partido, el pasado 31 de octubre.

El IECM informó que en este periodo de precampaña las actividades y la propaganda que se utilice deberá dirigirse a militantes y simpatizantes y rige a quienes aspiren a la candidatura para la jefatura de Gobierno, "siempre y cuando así lo hayan establecido los partidos en sus respectivos procesos de selección interna".



# Inicia periodo de precampañas para la Jefatura de Gobierno

ARTURO R. PANSZA

El periodo de precampañas para las personas aspirantes a las candidaturas de partidos políticos para la elección de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México arranca hoy y concluirá el 3 de enero del próximo año.

Lo anterior en el marco del proceso electoral local ordinario 2023-2024 en el marco de las elecciones del 2 de junio, en tanto que los actos de precampaña y la propaganda que se utilice durante ese periodo deberán estar dirigidos a personas militantes y simpatizantes de su partido; podrán llevarla a cabo quienes aspiren a las candidaturas para el referido cargo, siempre y cuando así lo hayan establecido los institutos políticos en sus respectivos procesos de selección interna.

Informó lo anterior el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y dio cuenta que del 5 de noviembre al 3 de enero, las personas aspirantes deberán respetar el tope de gastos de precampaña establecido, por un monto de 6 millones 51 mil 900.96 pesos. Los aspirantes a competir por la jefatura de gobierno de la capital del país no deberán incurrir en actos anticipados de campaña, de calumnia electoral o de violencia política de género.

Tampoco podrán solicitar o recibir recursos en dinero o especie de personas no autorizadas por el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales y demás normativa, ni hacer uso de la infraestructura pública. Tendrán que presentar su informe de gastos establecido en la normativa correspondiente.

**Los aspirantes a competir por la Jefatura de Gobierno de la capital del país no deberán incurrir en actos anticipados de campaña**



**ELECCIONES**

**ABC DE PRECAMPAÑAS**

Es el periodo en que los partidos políticos realizan sus procesos internos de selección, para definir las candidaturas que registrarán en la contienda electoral.

En ellas, las personas que aspiran a un cargo público realizan actividades dirigidas a militantes y simpatizantes de su partido.

En la Ciudad de México, las fechas señaladas para esta etapa son:

CARGO	PERIODO	TIEMPO
JEFATURA DE GOBIERNO	5 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 3 DE ENERO DE 2024	60 DÍAS
DIPUTACIONES LOCALES Y ALCALDÍAS	25 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 3 DE ENERO DE 2024	40 DÍAS

**Las precampañas para diputaciones locales, alcaldías y concejalías iniciarán el 25 de noviembre y concluirán el 3 de enero de 2024** /CORTESÍA: IECM



2023-11-04

## Inicia periodo de precampañas para Jefatura de Gobierno en la Ciudad de México

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

2 total views

, 2 views today

A partir de este domingo 5 de noviembre 2023 y hasta el 3 de enero de 2024, abarca el periodo de precampañas para las personas aspirantes a las candidaturas de partidos políticos para la elección de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, en el marco del Proceso [Electoral](#) Local Ordinario 2023-2024.

Los actos de precampaña y la propaganda que se utilice durante este periodo deberán estar dirigidos a personas militantes y simpatizantes de su partido, y podrán llevarla a cabo quienes aspiren a las candidaturas para el referido cargo, siempre y cuando así lo hayan establecido los institutos políticos en sus respectivos procesos de selección interna.

Durante este periodo las personas aspirantes deberán respetar el tope de gastos de precampaña establecido, por un monto de 6 millones 51 mil 900.96 pesos para quienes participen en dichos procesos.

Asimismo, no deberán incurrir en actos anticipados de campaña, de calumnia [electoral](#) o de violencia política de género; no podrán solicitar o recibir recursos, en dinero o especie, de personas no autorizadas por el Código de Instituciones y Procedimientos [Electorales](#) y demás normativa, ni hacer uso de la infraestructura pública, y deberán presentar su informe de gastos establecido en el mencionado Código.

La ciudadanía que detecte actos que violen dichas restricciones o cualquier otra actividad que vulnere la equidad en la contienda, podrá recurrir al [IECM](#), para presentar las quejas correspondientes. Cabe mencionar que las precampañas para Diputaciones locales, Alcaldías y Concejalías iniciarán el próximo 25 de noviembre y concluirán el 3 de enero de 2024.

Como es de conocimiento público, el 7 de agosto pasado, el Consejo General aprobó la Convocatoria dirigida a la ciudadanía y partidos políticos para participar en el Proceso [Electoral](#) 2023-2024, para elegir Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso; titulares de Alcaldías y Concejalías de la Ciudad de México, cuya jornada [electoral](#) se celebrará el 2 de junio de 2024.

2023-11-04

### [CDMX](#) lista para el inicio de precampañas a la Jefatura de Gobierno

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

El [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) se declaró listo para el inicio de precampañas para la Jefatura de Gobierno en la capital del país, el cual arrancará desde el primer minuto de este domingo 5 de noviembre.

Serán 60 días, en los que los aspirantes podrán promocionar sus proyectos y poder representar a sus partidos en las urnas en 2024.

El [IECM](#) aprobó para este periodo de precampañas, gastar un presupuesto de 61 millones 51 mil 900 pesos para promoverse.

El periodo de precampañas concluirá el 3 de enero de 2024 y sólo hasta ese día, los partidos políticos podrán realizar sus procesos internos de selección para definir las candidaturas que registrarán en la contienda [electoral](#) del próximo año.

Es importante mencionar que sólo se puede realizar precampaña cuando existan dos o más aspirantes, pues con uno solo se pierde la situación de la posibilidad de promoverse.

Asimismo, el [IECM](#) aclaró que durante este periodo de precampañas, la propaganda se deberá dirigir únicamente a militantes y simpatizantes y especificar con claridad que se trata de una precandidatura.

Para el caso de las precampañas para diputaciones locales y alcaldías, las cuales tendrán una duración de 45 días, el arranque será el próximo 25 de noviembre y también concluirá el 3 de enero.

Para este caso, los aspirantes podrán gastar desde 250 mil pesos hasta un millón 880 mil pesos, dependiendo el distrito o demarcación que busquen; la extensión territorial y número de electores.

El [Instituto Electoral de la Ciudad de México](#), indicó que el periodo para recabar las firmas de apoyo ciudadano, para quienes busquen el registro de una [candidatura](#) sin partido para la elección de Diputaciones Locales y Alcaldías, abarca del 5 de noviembre de 2023 al 3 de enero de 2024.

Y una vez que las personas aspirantes reúnan las firmas de apoyo necesarias, el plazo para el registro de las candidaturas sin partido será del 8 al 15 de febrero de 2024.

IO

2023-11-04

## Domingo 5 de noviembre inician precampañas en CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

CIUDAD DE MÉXICO. 4 de noviembre de 2023.- A partir de este domingo 5 de noviembre 2023 y hasta el 3 de enero de 2024, abarca el periodo de precampañas para las personas aspirantes a las candidaturas de partidos políticos para la elección de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Los actos de precampaña y la propaganda que se utilice durante este periodo deberán estar dirigidos a personas militantes y simpatizantes de su partido, y podrán llevarla a cabo quienes aspiren a las candidaturas para el referido cargo, siempre y cuando así lo hayan establecido los institutos políticos en sus respectivos procesos de selección interna.

Durante este periodo las personas aspirantes deberán respetar el tope de gastos de precampaña establecido, por un monto de 6 millones 51 mil 900.96 pesos para quienes participen en dichos procesos.

Asimismo, no deberán incurrir en actos anticipados de campaña, de calumnia electoral o de violencia política de género; no podrán solicitar o recibir recursos, en dinero o especie, de personas no autorizadas por el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales y demás normativa, ni hacer uso de la infraestructura pública, y deberán presentar su informe de gastos establecido en el mencionado Código.

La ciudadanía que detecte actos que violen dichas restricciones o cualquier otra actividad que vulnere la equidad en la contienda, podrá recurrir al IECM, para presentar las quejas correspondientes.

Cabe mencionar que las precampañas para Diputaciones locales, Alcaldías y Concejalías iniciarán el próximo 25 de noviembre y concluirán el 3 de enero de 2024.

Como es de conocimiento público, el 7 de agosto pasado, el Consejo General aprobó la Convocatoria dirigida a la ciudadanía y partidos políticos para participar en el Proceso Electoral 2023-2024, para elegir Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso; titulares de Alcaldías y Concejalías de la Ciudad de México, cuya jornada electoral se celebrará el 2 de junio de 2024.

2023-11-04

## Inicia el período de precampañas para la Jefatura de Gobierno en la [CDMX](#)

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

El período de precampañas para la elección de la Jefatura de Gobierno en la Ciudad de México se inicia el domingo 5 de noviembre de 2023 y se extiende hasta el 3 de enero de 2024, en el marco del Proceso [Electoral Local Ordinario 2023-2024](#).

Durante este período, los actos de precampaña y la propaganda deben dirigirse a los militantes y simpatizantes de los partidos políticos, únicamente las personas que aspiren a candidaturas para la Jefatura de Gobierno pueden llevar a cabo estas actividades, previa autorización de los institutos políticos en sus procesos internos.

Además, se establece un tope de gastos de precampaña de 6 millones 51 mil 900.96 pesos para los participantes en estos procesos. Queda prohibido realizar actos anticipados de campaña, difamación [electoral](#) o violencia política de género, recibir recursos no autorizados, utilizar la infraestructura pública y deben presentar informes de gastos según lo establece el Código de Instituciones y Procedimientos [Electtorales](#) y la normativa correspondiente.

La ciudadanía puede reportar cualquier violación de estas restricciones al [IECM](#). Es importante recordar que las precampañas para Diputaciones locales, Alcaldías y Concejalías comenzarán el 25 de noviembre y concluirán el 3 de enero de 2024.

Este proceso [electoral](#), que incluye la elección de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso, titulares de Alcaldías y Concejalías, se llevará a cabo el 2 de junio de 2024, según lo aprobado por el Consejo General el 7 de agosto pasado.

2023-11-04

## Inician precampañas para Jefatura de Gobierno en la Ciudad de México

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

Este domingo 5 de noviembre inicia el periodo de precampañas para los aspirantes a las candidaturas de partidos políticos para la elección de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, el cual se extenderá hasta el 3 de enero de 2024.

En el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, el Instituto Electoral capitalino recordó que los actos de precampaña y la propaganda que se utilice durante este tiempo deberán estar dirigidos a militantes y simpatizantes de su partido.

En un comunicado, detalló que podrán llevarla a cabo quienes aspiren a las candidaturas para el referido cargo, siempre y cuando así lo hayan establecido los institutos políticos en sus respectivos procesos de selección interna.

El IECM precisó que durante este periodo las personas aspirantes que participen en dichos procesos deberán respetar el tope de gastos de precampaña establecido, por un monto de 6 millones 51 mil 900.96 pesos.

Asimismo, el árbitro electoral local puntualizó que no deberán incurrir en actos anticipados de campaña, de calumnia electoral o de violencia política de género; además de que no podrán solicitar o recibir recursos, en dinero o especie, de personas no autorizadas por el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales y demás normativa, ni hacer uso de la infraestructura pública.

En este sentido señaló que las personas que detecten actos que violen dichas restricciones o cualquier otra actividad que vulnere la equidad en la contienda, podrá recurrir al IECM, para presentar las quejas correspondientes.

Las precampañas para Diputaciones locales, Alcaldías y Concejalías iniciarán el próximo 25 de noviembre y concluirán el 3 de enero de 2024.

Información de MVS Noticias.

2023-11-04

## Inician precampañas para Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México

Autor: Francisco Montaña

Género: Nota Informativa

A partir de este domingo 5 de noviembre y hasta el 3 de enero de 2024, inicia el periodo de precampañas para aspirantes a las candidaturas de partidos políticos para la elección de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, en el marco del Proceso [Electoral](#) Local Ordinario 2023-2024.

Durante este periodo, los actos de precampaña y la propaganda que se utilice deberán estar dirigidos a militantes y simpatizantes de su partido, y podrán llevarla a cabo quienes aspiren a las candidaturas para el referido cargo, siempre y cuando así lo hayan establecido los institutos políticos en sus respectivos procesos de selección interna.

Los aspirantes deberán respetar el tope de gastos de precampaña establecido, por un monto de 6 millones 51 mil 900.96 pesos para quienes participen en dichos procesos.

Asimismo, no deberán incurrir en actos anticipados de campaña, de calumnia [electoral](#) o de violencia política de género; no podrán solicitar o recibir recursos, en dinero o especie, de personas no autorizadas por el Código de Instituciones y Procedimientos [Electorales](#) y demás normativa, ni hacer uso de la infraestructura pública.

Además, deberán presentar su informe de gastos establecido en el Código [electoral](#).

El [Instituto Electoral de la Ciudad de México](#) llama a la ciudadanía que detecte actos que violen dichas restricciones o cualquier otra actividad que vulnere la equidad en la contienda, podrá recurrir a dicho órgano para presentar las quejas correspondientes.

Las precampañas para Diputaciones locales, Alcaldías y Concejalías iniciarán el próximo 25 de noviembre y concluirán el 3 de enero de 2024.

El 7 de agosto pasado, el Consejo General del [IECM](#) aprobó la Convocatoria dirigida a la ciudadanía y partidos políticos para participar en el Proceso [Electoral](#) 2023-2024, para elegir Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso; titulares de Alcaldías y Concejalías de la Ciudad de México, cuya jornada [electoral](#) se celebrará el 2 de junio de 2024.

2023-11-04

## Inicia periodo de precampañas en la [CDMX](#) para Jefatura de gobierno

Autor: La Prensa Arturo R. Pansza

Género: Nota Informativa

El periodo de precampañas para las personas aspirantes a las candidaturas de partidos políticos para la elección de jefatura de gobierno de la Ciudad de México, arranca este domingo y concluirá el 3 de enero del próximo año.

Lo anterior en el marco del proceso [electoral](#) local ordinario 2023-2024 en el marco de las [elecciones](#) del 2 de junio, en tanto que los actos de precampaña y la propaganda que se utilice durante ese periodo deberán estar dirigidos a personas militantes y simpatizantes de su partido; podrán llevarla a cabo quienes aspiren a las candidaturas para el referido cargo, siempre y cuando así lo hayan establecido los institutos políticos en sus respectivos procesos de selección interna.

### Respetar tope de gastos

Informó lo anterior el [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) y dio cuenta que del 5 de noviembre al 3 de enero, las personas aspirantes deberán respetar el tope de gastos de precampaña establecido, por un monto de 6 millones 51 mil 900.96 pesos.

Los aspirantes a competir por la jefatura de gobierno de la capital del país, no deberán incurrir en actos anticipados de campaña, de calumnia [electoral](#) o de violencia política de género.

Tampoco podrán solicitar o recibir recursos en dinero o especie de personas no autorizadas por el Código de Instituciones y Procedimientos [Electorales](#) y demás normativa, ni hacer uso de la infraestructura pública. Tendrán que presentar su informe de gastos establecido en la normativa correspondiente.

### Ciudadanos podrán presentar sus denuncias

Por su parte, la ciudadanía que detecte actos que violen dichas restricciones o cualquier otra actividad que vulnere la equidad en la contienda, podrá recurrir al [IECM](#) para presentar las quejas correspondientes.

El [organismo electoral](#), recordó que las precampañas para diputaciones locales, alcaldías y Concejalías iniciarán el [próximo 25 de noviembre](#) y concluirán el 3 de enero de 2024.

Fue el 7 de agosto pasado cuando el Consejo General del [IECM](#) aprobó la convocatoria dirigida a la ciudadanía y partidos políticos para participar en el Proceso [Electoral](#) 2023-2024, para elegir jefatura de gobierno, diputaciones al Congreso; titulares de alcaldías y concejalías de la Ciudad de México, cuya jornada [electoral](#) se celebrará el 2 de junio de 2024.

2023-11-04

## Inician precampañas en CDMX sin aspirantes definidos en Morena y el Frente

Autor: Redacción David Santiago

Género: Nota Informativa

Este domingo 5 de noviembre inicia oficialmente en la Ciudad de México el periodo de precampañas rumbo a las elecciones de 2024, sin que Morena y la alianza opositora hayan definido a sus respectivos aspirantes.

Movimiento Ciudadano es el único partido que iniciará sus jornadas de promoción interna para buscar la candidatura a la Jefatura de Gobierno.

De acuerdo con el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), entre el 5 de noviembre y el 3 de enero de 2024 los partidos políticos llevarán a cabo sus procesos internos de selección para definir las candidaturas a la jefatura de gobierno que registraron en la contienda electoral.

En el caso del partido Morena, la definición de su precandidatura a la Jefatura de Gobierno se iba a dar a conocer el pasado lunes 30 de octubre, para llegar en tiempo y forma al periodo marcado por el IECM, sin embargo, de último momento, la dirigencia nacional decidió aplazar este procedimiento hasta el viernes 10 de noviembre.

La contienda interna en el partido fundado por López Obrador se disputa entre la alcaldesa de Iztapalapa con licencia, Clara Brugada, y el exsecretario de Seguridad Ciudadana, Omar García Harfuch, bajo el método de encuestas que la Comisión Nacional de Elecciones de Morena lleva en las 16 alcaldías.

Sin que haya una precandidatura definida para la Jefatura de Gobierno, la aspirante presidencial, Claudia Sheinbaum, y las dirigencias nacionales y de la Ciudad de México de Morena, PT y PVEM firmaron un acuerdo de coalición.

En el caso del Frente Amplio por México, los partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional también llegarán al periodo de precampañas sin la definición de su aspirante a la Jefatura de Gobierno.

Las dirigencias nacionales y locales de los tres partidos que conforman la alianza opositora han informado que mantienen reuniones para elegir el método para definir a su precandidatura.

Las recientes declaraciones del presidente nacional del PAN, Marko Cortés, respecto a que en la Ciudad de México, la alianza la abanderará el alcalde con licencia de Benito Juárez, Santiago Taboada, hicieron mella entre los otros partidos y aspirantes, sobre todo, mujeres, quienes se pronunciaron en contra de arrebatárles el derecho a participar en la contienda interna.

MC toma la delantera

El pasado martes 31 de octubre, el diputado federal Salomón Chertorivski se registró ante el partido Movimiento Ciudadano como precandidato a la Jefatura de Gobierno, convirtiéndose en el primer contendiente oficial rumbo al 2024.

En una conferencia de prensa ofrecida en la sede nacional Movimiento Ciudadano en la colonia Nápoles, el exsecretario de salud federal mantuvo un discurso de cumplimiento a las normas electorales, que hace una diferencia entre su proyecto y el de Morena y la alianza opositora.

"Nosotros tomamos una decisión en Movimiento Ciudadano de que no íbamos a aceptar que se hiciera trampa ,y que no íbamos a hacer trampa nosotros, que si Morena y sus corcholatas adelantaron los tiempos electorales, que si la alianza se fue de bruces porque dijo, si ya salieron ellos tenemos que salir, flaco favor le hacen a la democracia haciendo trampa todos los demás partidos políticos", aseveró.

Por lo anterior, Salomón Chertorivski será el único que este domingo 5 de noviembre arranca su precampaña y lo hará en el cruce de Insurgentes y eje 3 sur Baja California, donde llevará a cabo un acto simbólico, acompañado de Alejandro Piña Medina, dirigente de Movimiento Ciudadano en la capital, legisladores locales y consejeros nacionales del partido naranja.

2023-11-04

## Inicia periodo de precampañas para Jefatura Gobierno en la Ciudad de México este 5 de noviembre

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

Las precampañas para Diputaciones locales, Alcaldías y Concejalías iniciarán el próximo 25 de noviembre y concluirán el 3 de enero de 2024

A partir de este domingo 5 de noviembre 2023 y hasta el 3 de enero de 2024, abarca el periodo de precampañas para las personas aspirantes a las candidaturas de partidos políticos para la elección de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Los actos de precampaña y la propaganda que se utilice durante este periodo deberán estar dirigidos a personas militantes y simpatizantes de su partido, y podrán llevarla a cabo quienes aspiren a las candidaturas para el referido cargo, siempre y cuando así lo hayan establecido los institutos políticos en sus respectivos procesos de selección interna.

Durante este periodo las personas aspirantes deberán respetar el tope de gastos de precampaña establecido, por un monto de 6 millones 51 mil 900.96 pesos para quienes participen en dichos procesos.

Asimismo, no deberán incurrir en actos anticipados de campaña, de calumnia electoral o de violencia política de género; no podrán solicitar o recibir recursos, en dinero o especie, de personas no autorizadas por el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales y demás normativa, ni hacer uso de la infraestructura pública, y deberán presentar su informe de gastos establecido en el mencionado Código.

La ciudadanía que detecte actos que violen dichas restricciones o cualquier otra actividad que vulnere la equidad en la contienda, podrá recurrir al IECM, para presentar las quejas correspondientes.

Cabe mencionar que las precampañas para Diputaciones locales, Alcaldías y Concejalías iniciarán el próximo 25 de noviembre y concluirán el 3 de enero de 2024.

Como es de conocimiento público, el 7 de agosto pasado, el Consejo General aprobó la Convocatoria dirigida a la ciudadanía y partidos políticos para participar en el Proceso Electoral 2023-2024, para elegir Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso; titulares de Alcaldías y Concejalías de la Ciudad de México, cuya jornada electoral se celebrará el 2 de junio de 2024.

## EL CABALLITO

### Toma Chertorivski la delantera



Salomón Chertorivski

GABRIEL PANO. EL UNIVERSAL

:::: Hoy se inician formalmente las precampañas para la Jefatura de Gobierno en la Ciudad de México sin que Morena y sus aliados tengan un candidato definido, tampoco lo tiene la alianza PRI-PAN-PRD; en ambos casos se espera que hoy únicamente registren ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México sus respectivas coaliciones. En contraste, quien tiene ya listas las banderas naranjas y la batucada es el diputado federal **Salomón Chertorivski**, quien iniciará su precampaña en un acto convocado en el cruce de avenida de los Insurgentes, esquina con Baja California, donde se espera que esté arropado por los liderazgos de Movimiento Ciudadano en la Ciudad, así como por legisladores.

### Atentan contra colaborador de la alcaldesa Lía Limón

:::: La alcaldesa de Álvaro Obregón, **Lía Limón** denunció ayer que **Juan Pablo Izquierdo Medina**, quien es funcionario de la demarcación y uno de sus



Lía Limón

BERENICE FREGOSO. EL UNIVERSAL

colaboradores más cercanos, fue víctima de un atentado, por lo que exigió a las autoridades se investigue hasta sus últimas consecuencias la agresión en la que intentaron quitarle la vida y se castigue a los responsables. La edil de oposición afirmó que Juan Pablo es una persona leal, pacífica y trabajadora, a quien considera como parte de la familia, por lo que dicha agresión se siente como propia. A través de sus redes sociales, la alcaldesa también ofreció su apoyo a los familiares para que se esclarezca el caso.

### Alistan marcha contra reformas a la ley de protección animal

:::: Nos comentan que dirigentes de mercados de la Ciudad de México están convocando a una marcha para este lunes 6 de noviembre para manifestarse en contra de las recientes reformas aprobadas a la Ley de Protección y Bienestar a los Animales, que prohíbe la venta de animales vivos en la vía pública, mercados públicos y sobre ruedas, tianguis y bazares. Hasta el momento se planea que los contingentes salgan de los mercados de Sonora, Nuevo San Lázaro, Robles Domínguez, entre otros, alrededor de las 8:00 horas, con dirección a la Jefatura de Gobierno en el Zócalo capitalino, por lo que habrá que esperar la confirmación de estas organizaciones en las próximas horas. Cabe recordar que estas reformas fueron aprobadas por el Congreso de la Ciudad de México el pasado 19 de octubre.



2023-11-05

## Toma Chertorivski la delantera

Autor: El Caballito

Género: Nota Informativa

Hoy se inician formalmente las precampañas para la Jefatura de Gobierno en la Ciudad de México sin que Morena y sus aliados tengan un candidato definido, tampoco lo tiene la alianza PRI-PAN-PRD; en ambos casos se espera que hoy únicamente registren ante el [Instituto Electoral de la Ciudad de México](#) sus respectivas coaliciones. En contraste, quien tiene ya listas las banderas naranjas y la batucada es el diputado federal Salomón Chertorivski, quien iniciará su precampaña en un acto convocado en el cruce de avenida de los Insurgentes, esquina con Baja California, donde se espera que esté arropado por los liderazgos de Movimiento Ciudadano en la Ciudad, así como por legisladores.

### Atentan contra colaborador de la alcaldesa Lía Limón

La alcaldesa de Álvaro Obregón, Lía Limón denunció ayer que Juan Pablo Izquierdo Medina, quien es funcionario de la demarcación y uno de sus colaboradores más cercanos, fue víctima de un atentado, por lo que exigió a las autoridades se investigue hasta sus últimas consecuencias la agresión en la que intentaron quitarle la vida y se castigue a los responsables. La edil de oposición afirmó que Juan Pablo es una persona leal, pacífica y trabajadora, a quien considera como parte de la familia, por lo que dicha agresión se siente como propia. A través de sus redes sociales, la alcaldesa también ofreció su apoyo a los familiares para que se esclarezca el caso.

### Alistan marcha contra reformas a la ley de protección animal

Nos comentan que dirigentes de mercados de la Ciudad de México están convocando a una marcha para este lunes 6 de noviembre para manifestarse en contra de las recientes reformas aprobadas a la Ley de Protección y Bienestar a los Animales, que prohíbe la venta de animales vivos en la vía pública, mercados públicos y sobre ruedas, tianguis y bazares. Hasta el momento se planea que los contingentes salgan de los mercados de Sonora, Nuevo San Lázaro, Robles Domínguez, entre otros, alrededor de las 8:00 horas, con dirección a la Jefatura de Gobierno en el Zócalo capitalino, por lo que habrá que esperar la confirmación de estas organizaciones en las próximas horas. Cabe recordar que estas reformas fueron aprobadas por el Congreso de la Ciudad de México el pasado 19 de octubre.

# SÓLO MC NO INFORMÓ SOBRE PARIDAD PAN, PRI y PRD reportan al INE que en la CDMX será candidato

**FABIOLA MARTÍNEZ**

Los partidos de la coalición opositora, integrada por PAN, PRI y PRD, postularán a un candidato (hombre) para la jefatura de la Ciudad de México, según el informe entregado ayer al Instituto Nacional Electoral (INE).

Sin embargo, persisten diferencias entre estos aliados respecto a Jalisco y Yucatán. Para la primera entidad, PAN y PRI proponen que sea candidata, mientras el PRD inscribió hombre. Para Yucatán, el PRD impulsa mujer y sus socios políticos, hombre.

En tanto, Morena ratificará al INE que está de acuerdo con las reglas de paridad, de postular al menos a cinco mujeres en las nueve entidades en disputa el año entrante, pero pedirá al árbitro tiempo, pues definirá su estrategia hasta el 10 de noviembre.

A su vez, el Partido del Trabajo, aliado de Morena, notificó su intención de postular un hombre para la Ciudad de México, lo mismo que en Jalisco, y en Yucatán a una mujer.

Los reportes anteriores, a los que *La Jornada* tuvo acceso, se derivan de los plazos fijados por el INE para que los siete partidos políticos nacionales le dieran esta información, en lo individual, máximo un día antes del inicio de las precampañas, cuyas fechas son distintas.

La Ciudad de México, Jalisco y Yucatán comenzarían precampaña hoy 5 de noviembre, mientras en Tabasco será hasta el 15; Guanajuato y Morelos, el 25 de este mismo mes; Puebla, el 25 de diciembre;

Veracruz, el 2 de enero, y Chiapas, el 22 de enero.

Por lo pronto, casi todos los partidos cumplieron, aunque el género de la candidatura anunciada podría cambiar según los correspondientes acuerdos de coalición electoral.

Hasta anoche, el que no acató la orden del INE, en cuanto a notificar, fue Movimiento Ciudadano (MC), que es también el único partido que impugnó el acuerdo del instituto con base en el cual se fijó el procedimiento para garantizar el principio de paridad de género.

MC interpuso también ante el Tribunal Electoral un recurso en contra del lineamiento que instruye a los partidos incrementar los recursos y espacios en radio y televisión para las candidatas.

Por método aleatorio, ambos casos del partido naranja tocaron al magistrado Felipe de la Mata, por lo que elaborará los proyectos de sentencia que serán sometidos a consideración de la Sala Superior del tribunal, cuyas decisiones son inapelables.

Al final, ya sea que compitan solos o en coalición, el INE determinará si cumplieron o no con la orden y determinará, en consejo general, qué hará ante las eventuales omisiones, negativas o retrasos.

El documento inicial del organismo tiene como propósito establecer criterios para el cumplimiento de la paridad, pero no hay un reglamento en el que se detallen las sanciones ni los criterios frente a coaliciones.

Sin embargo, sí prevé informar del eventual incumplimiento al instituto electoral estatal correspondiente para que requiera al partido a fin de que en un plazo de 48 horas haga la sustitución; si persiste el incumplimiento, el INE haría un sorteo que en los hechos significará cancelar las candidaturas que no se apeguen al ordenamiento de género.



**BUSCARÁ EL IECM REFORMA EN 2024**

# Van por impulso a los independientes

**Únicamente 11 aspirantes sin partido se registraron para contender en las elecciones del próximo año**

**AABYE VARGAS**

**L**a consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Sonia Pérez Pérez, anunció que ante la poca participación ciudadana para buscar ser votada en una elección, en 2024 buscarán una reforma para facilitar la obtención de apoyos ciudadanos.

De acuerdo con la integrante del instituto consideró que la falta de apoyo económico para que los aspirantes sin partido recolecten el uno por ciento de las firmas de la lista nominal, y 35 por ciento de las 16 alcaldías causan una baja participación.

“El que tengan que poner sus propios recursos para hacer esta etapa de racabación de apoyo ciudadano sí puede desincentivar un poco la participación.

“Habrá que buscar a través de una reforma legal, y creo que terminando el proceso electoral, analizar de qué manera se pueden hacer más viables las candidaturas sin partido, para que podamos ver más participación de la ciudadanía”, dijo a **El Sol de México**.

Otros requisitos que representan una situación compleja para los independientes, indicó la consejera, son la formación de una asociación civil, así como abrir una cuenta bancaria y darla de alta en el Servicio de Administración Tributaria.

En la ciudad, el número de ciudadanos registrados para competir por la jefatura

de gobierno, alguna alcaldía y diputaciones locales ha bajado, reconoció.

Para este proceso electoral, cuatro ciudadanos se registraron para contender por la jefatura de gobierno; tres para las alcaldías Iztacalco, Iztapalapa y Miguel Hidalgo, así como cinco diputaciones locales, incluyendo la migrante.

En el proceso electoral pasado 2020-2021, en donde se renovaron los titulares de alcaldías y diputados locales, nueve personas lograron su registro para diputaciones y tres para alcaldías.

En el del 2017-2018, una persona obtuvo su registro para contender por la Jefatura de Gobierno, cinco para diputaciones, y cinco para titulares de alcaldía.

“Ahora hubo una menor participación. Será muy interesante analizarlo a la luz de diversos factores, de cómo está el contexto político y cómo están vislumbrando unirse o no a opciones políticas”, comentó Pérez Pérez.



# 209

**DÍAS FALTAN** para las elecciones y hoy inicia la precampaña para la jefatura de gobierno

ARCHIVO ADRIÁN VÁZQUEZ



**Los aspirantes** a una diputación tienen hasta el 3 de enero para recabar firmas



2023-11-05

## IECM aprueba solicitudes de aspirantes a candidaturas sin partido

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó dos acuerdos clave relacionados con el proceso electoral local ordinario 2023-2024. Estos acuerdos se refieren a la procedencia de las solicitudes de registro de aspirantes a candidaturas sin partido para los cargos de Titular de Alcaldía, Concejalías y Diputaciones por el Principio de Mayoría Relativa al Congreso Local, incluyendo la Diputación Migrante.

Uno de los acuerdos establece que se consideran procedentes las solicitudes de registro de tres personas que buscan convertirse en candidatas sin partido en las Alcaldías de Iztapalapa, Iztacalco y Miguel Hidalgo. El otro acuerdo señala que, de las seis solicitudes para Diputaciones Locales que se complementaron, solo cinco de ellas cumplieron los requisitos necesarios para su procedencia, correspondientes a los distritos 17, 21 y 24.

Una vez que se ha declarado la procedencia de estas solicitudes, las personas que aspiran a candidaturas sin partido comenzarán el proceso de recolección de firmas de apoyo de la ciudadanía, tal como lo establece la ley, con el fin de poder participar en el proceso electoral como candidatas y candidatos independientes.

El período para la recolección de firmas de apoyo ciudadano abarca desde el 5 de noviembre de 2023 hasta el 3 de enero de 2024, y las personas aspirantes deberán utilizar una aplicación móvil aprobada por el Instituto Nacional Electoral (INE). Para llevar a cabo esta tarea, es fundamental que conozcan y cumplan con los Lineamientos para la validación de la captación y verificación de apoyo de la ciudadanía, los cuales fueron aprobados en la misma sesión y se encuentran disponibles en la página oficial del IECM ([www.iecm.mx](http://www.iecm.mx)).

Una vez que las personas aspirantes hayan reunido el número necesario de firmas de apoyo, el plazo para el registro de las candidaturas sin partido será del 8 al 15 de febrero de 2024.

Este proceso representa un importante paso en el camino hacia las elecciones locales, donde los candidatos sin partido tendrán la oportunidad de competir por los cargos de alcaldía, concejalías y diputaciones en la Ciudad de México.

Se deslindan de retiro de pintas en propiedad privada

# Rechaza la CDMX quitar propaganda

Señala el Gobierno que no contemplan la acción dentro de su presupuesto

IVÁN SOSA Y BERNARDO URIBE

El Tribunal Electoral local dejó sin efecto el requerimiento que había extendido el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) a la Administración local para que se retirara la propaganda política en las calles.

El Gobierno capitalino había impugnado dicho requerimiento en las semanas pasadas.

“Implica que el Gobierno de la Ciudad, de manera indebida y en contravención a la Constitución federal, eroga recursos públicos sin encontrarse facultado para ello”, indica el expediente abierto por el Tribunal Electoral.

Promovida por el Jefe de Gobierno, Martí Batres, a través de la Consejería Jurídica, la impugnación planteó que la actividad solicitada no se encuentra contemplada en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023.

“Tampoco forma parte de las facultades y atribuciones de las dependencias de la Ciudad de México”, señaló.

“El blanqueamiento generalizado de todas las bardas de la Ciudad de México implica una carga presupuestal, pues no especifica cuáles son las bardas que desea su blanqueamiento, lo que implicaría públicas y privadas”.

Las pintas en inmuebles de propiedad privada no pueden ser retiradas por el Gobierno de la Ciudad, reclamó.

La impugnación pidió al Tribunal revocar los lineamientos de imparcialidad aprobados por el IECM, lo cual fue aprobado por los magistrados.

Demandó dejar sin validez el requerimiento del retiro de toda propaganda que se encuentre colocada en la vía pública, incluido el pintado de bardas.

El Gobierno argumentó que el IECM pidió el retiro de la propaganda ordinaria, cuando la propaganda electoral se origina con las pre-campañas.

“La autoridad responsable confunde la propaganda ordinaria con la propaganda electoral, sustentando su acción bajo el principio de imparcialidad y equidad, pretendiendo sujetar el actuar de la parte actora a cumplir medidas de eliminación y blanqueo de bardas en un periodo breve de quince días naturales”, anotó.

Las autoridades no tienen facultades que no les hayan sido expresamente conferidas por la ley, argumentó la Administración.

“Por tanto, la determinación de solicitar al titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México el retiro o blanqueamiento de toda propaganda, contraviene dicho principio”, subrayó.

La consejera del IECM Sonia Pérez, quien preside la Comisión de Asociaciones Políticas, aseguró que, al quedar sin efecto la determinación, el Instituto ya no podría reiterar el ordenamiento ni emitir acatamientos.

“Nosotros ordenamos que se retirara toda la propaganda que no se identificara a quien pertenecía, el proceso político en el que estaba o a qué partido político correspondía, y se le hizo un requerimiento tanto a las alcaldías, como a la Jefatura de Gobierno para que apoyaran en el retiro”, detalló.

“Lo que determinó el Tribunal fue que revocar esta solicitud a la Jefatura de Gobierno, porque consideró que aún no había un fundamento para solicitar en este momento este apoyo”.

A pesar de la resolución, Pérez agregó que la solicitud a las alcaldías persiste, por lo que tendrán que elaborar un reporte sobre las acciones que llevaron a cabo para acatar la determinación del Instituto.



**Expediente  
del Tribunal Electoral**

/// Implica que el Gobierno de la Ciudad, de manera indebida y en contravención a la Constitución federal, erogue recursos públicos sin encontrarse facultado para ello”.

**Gobierno de la Ciudad  
de México**

/// Por tanto, la determinación de solicitar al titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México el retiro o blanqueamiento de toda propaganda, contraviene dicho principio”.



2023-11-04

## Revocan acuerdo para el retiro de propaganda

Autor: Laura Arana

Género: Nota Informativa

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) revocó el acuerdo del Instituto Electoral local en el que se instruía al Gobierno capitalino a retirar la propaganda en la vía pública y el blanqueamiento de bardas.

"El Consejo Electoral excedió sus atribuciones al reglamentar una conducta tomando un precepto normativo que no regulaba el retiro de propaganda electoral previo a las campañas y precampañas electorales", sostuvo.

En el proyecto que elaboró el magistrado Juan Carlos Sánchez León y que fue aprobado por unanimidad, señala que el acuerdo del IECM carece de fundamentación, pues el artículo 397 del Código Electoral local, al que apela, hace referencia al retiro de propaganda electoral posterior a las etapas de precampañas y campañas y no a un momento previo.

De acuerdo con el proyecto aprobado, actualmente no hay periodo de precampañas ni campañas, por lo que la instrucción de retiro no procede.

A través del acuerdo IECM/ACU-CG-103/2023 Lineamientos para garantizar la imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México giró la instrucción al jefe de Gobierno y a las alcaldías para el retiro de la propaganda.

Este acuerdo fue impugnado por el jefe de Gobierno, Martí Batres, bajo el argumento de que dicho ordenamiento imponía "una carga legal para el Gobierno de la Ciudad de México, misma que carece de sustento por no estar comprendida en la ley aplicable", además de que implica "la necesidad de erogar recursos públicos sin encontrarse facultado para ello".

2023-11-04

## Mañana arrancan las odiosas precampañas electorales en la CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

4,11,2023

CIUDAD DE MÉXICO.- A partir de este domingo 5 de noviembre 2023 y hasta el 3 de enero de 2024, abarca el periodo de precampañas para las personas aspirantes a las candidaturas de partidos políticos para la elección de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Los actos de precampaña y la propaganda que se utilice durante este periodo deberán estar dirigidos a personas militantes y simpatizantes de su partido, y podrán llevarla a cabo quienes aspiren a las candidaturas para el referido cargo, siempre y cuando así lo hayan establecido los institutos políticos en sus respectivos procesos de selección interna.

Durante este periodo las personas aspirantes deberán respetar el tope de gastos de precampaña establecido, por un monto de 6 millones 51 mil 900.96 pesos para quienes participen en dichos procesos.

Asimismo, no deberán incurrir en actos anticipados de campaña, de calumnia electoral o de violencia política de género; no podrán solicitar o recibir recursos, en dinero o especie, de personas no autorizadas por el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales y demás normativa, ni hacer uso de la infraestructura pública, y deberán presentar su informe de gastos establecido en el mencionado Código.

La ciudadanía que detecte actos que violen dichas restricciones o cualquier otra actividad que vulnere la equidad en la contienda, podrá recurrir al IECM, para presentar las quejas correspondientes.

Cabe mencionar que las precampañas para Diputaciones locales, Alcaldías y Concejalías iniciarán el próximo 25 de noviembre y concluirán el 3 de enero de 2024.

Como es de conocimiento público, el 7 de agosto pasado, el Consejo General aprobó la Convocatoria dirigida a la ciudadanía y partidos políticos para participar en el Proceso Electoral 2023-2024, para elegir Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso; titulares de Alcaldías y Concejalías de la Ciudad de México, cuya jornada electoral se celebrará el 2 de junio de 2024.

Con información de Quadratin CDMX

2023-11-04

## Avalan para alcaldías tres perfiles sin partido

Autor: Bernardo Uribe

Género: Nota Informativa

El registro de tres aspirantes independientes fue aprobado por el [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) para contender por alcaldías en el proceso del próximo año.

Los perfiles competirán por Iztapalapa, Iztacalco y Miguel Hidalgo.

"A partir del 5 de noviembre y hasta el 3 de enero próximo, estas personas van a contar con 60 días para recabar las firmas de apoyo ciudadano, lo cual tendrán que hacer a través de la aplicación del [INE](#), al igual que quienes aspiran a la Jefatura de Gobierno", explicó la consejera del [IECM](#) Sonia Pérez.

Detalló que las firmas de apoyo podrán ser recabadas mediante personas auxiliares como por autoservicio, el cual implica que cualquier ciudadano ingrese a la plataforma a través de un dispositivo para registrar su respaldo. De acuerdo con la demarcación por la que compitan, los aspirantes deberán reunir entre 2 mil 14 firmas y 2 mil 883.

"Durante este proceso, el Instituto dio una amplia difusión al tema de las candidaturas para que las personas interesadas estuvieran en posibilidad de cumplir en tiempo y forma con todos los requisitos; también brindamos asesoría personalizada a quienes mostraron interés por participar en este proceso a través del Colegio de Notarios que apoyaron en la creación de la asociación civil", aseguró Pérez.

Además de los aspirantes a alcaldías, el [IECM](#) aprobó seis registros independientes para diputaciones en carácter de titular, seis para diputaciones suplentes, 23 para concejalías titulares y 23 para concejalías suplentes.

Los interesados en contender por una diputación deberán reunir entre mil 165 firmas y 14 mil 990, de acuerdo al distrito por el que compitan.

Pérez refirió que aunque se crearon 169 cuentas en el Sistema de Registro Electrónico de aspirantes sin partido, sólo en 61 casos se completaron los requisitos para que la postulación pudiera ser avalada por el Instituto.

También detalló que, a pesar de haber recibido registros para que la [diputación migrante](#) pudiera emanar de una persona sin partido, el espacio quedó vacío por la falta cumplimiento de los requisitos.

2023-11-04

## Da [IECM](#) luz verde a 8 solicitudes de aspirantes a candidaturas sin partido para elección de Diputaciones Locales y Alcaldías

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

El Consejo General del [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) aprobó dos Acuerdos, sobre la procedencia de las solicitudes de registro como aspirantes a candidaturas sin partido a los cargos de Titular de Alcaldía y Concejalías, así como de Diputaciones por el Principio de Mayoría Relativa al Congreso Local, incluida la [Diputación Migrante](#), en el Proceso [Electoral](#) Local Ordinario 2023-2024.

Uno de los Acuerdos aprobados en sesión pública extraordinaria, precisa que resultaron procedentes las 3 solicitudes de personas que complementaron su registro como aspirantes a una [candidatura](#) sin partido, para la elección de las Alcaldías Iztapalapa, Iztacalco y Miguel Hidalgo; y, en el otro, se determina que de las 6 solicitudes que complementaron su registro como aspirantes a Diputaciones Locales, entre las que se encontraba una para [diputación migrante](#), sólo fueron procedentes 5 de ellas, correspondientes a los distritos 17, 21 y 24.

Una vez declarada la procedencia de sus solicitudes, las personas ciudadanas que cumplieron con los requisitos serán registradas como aspirantes e iniciarán con el procedimiento para recabar las firmas de apoyo de la ciudadanía que la ley prevé para poder participar en el proceso [electoral](#) como candidatas y [candidatos](#) sin partido.

El periodo para recabar las firmas de apoyo ciudadano, para quienes busquen el registro de una [candidatura](#) sin partido para la elección de Diputaciones Locales y Alcaldías, abarca del 5 de noviembre de 2023 al 3 de enero de 2024.

Para realizar esta labor, las personas aspirantes deberán utilizar la aplicación móvil aprobada por el [INE](#), por lo que es importante que conozcan los Lineamientos para la validación de la captación y verificación de apoyo de la ciudadanía para el registro de candidaturas sin partido para el proceso [electoral](#) local ordinario 2023-2024, que también fueron aprobados en la misma sesión, los cuales pueden consultar en la página oficial del [IECM](#) [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx).

Una vez que las personas aspirantes reúnan las firmas de apoyo necesarias, el plazo para el registro de las candidaturas sin partido será del 8 al 15 de febrero de 2024.

2023-11-04

## Harfuch celebra la firma del convenio de coalición entre Morena, PT y PVEM para el proceso electoral de 2024

Autor: Hilda Castellanos-Lanzarin

Género: Nota Informativa

Omar García Harfuch celebró la firma del convenio de coalición para el proceso electoral de 2024, realizada este viernes en San Luis Potosí, entre Morena y los partidos Verde Ecologista de México y del Trabajo, para ir juntos por la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

Durante el proceso interno de Morena, García Harfuch ha mantenido un diálogo cercano con representantes del Verde y del PT, quienes lo han acompañado y le han manifestado continuas muestras de apoyo y confianza.

Ante ello, refrendó su entusiasmo de formar parte de Morena, que, "es un partido que representa la unidad y la lucha por los intereses del pueblo", además caminar en unión con los partidos aliados, los cuales "también buscan construir un mejor país y una mejor ciudad" afirmó en una tarjeta informativa.

"La unión de principios, valores, causas y suma de voluntades permitirá fortalecer la continuidad de la transformación para brindar bienestar a las y los mexicanos", coincidió el ex secretario de Seguridad Ciudadana, con los dirigentes de los partidos de la coalición Morena-PVEM-PT.

El candidato en el proceso interno de Morena agradeció, además, a las mujeres y hombres, organizaciones, líderes, y sectores que durante el proceso interno de Morena, se congregaron para escucharlo y brindarle su respaldo y apoyo.

Aseveró que este proceso forma parte de "un ejercicio democrático abierto y transparente".

Cabe señalar que tan solo durante el mes de octubre, García Harfuch recorrió diferentes alcaldías de la capital y se reunió con más de 160 mil personas de distintos sectores de la sociedad, así como vecinas y vecinos, quienes le refrendaron su apoyo para que sea él quien dé continuidad a los proyectos de la Cuarta Transformación en la capital del país.

A las 11 de la mañana de este domingo 5 de noviembre, fecha en la que arranca el proceso de precampañas para la Jefatura de Gobierno, los representantes electorales de Morena y sus partidos entregarán ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México, el Convenio de Coalición Morena-PVEM-PT, para ir juntos por el Gobierno de la CDMX.

AIHC

## Van por plataformas

REFORMA / STAFF

Representantes de Morena y de Oposición entregarán hoy al Instituto Electoral de la Ciudad de México la plataforma que utilizarán para las elecciones por la Jefatura de Gobierno.

Por la Coalición Morena-PVEM-PT, acudirán Eduardo Santillán, de Morena; Yuri Pavón Romero, del Partido Verde Ecologista de México, y Benjamín Jiménez, del Partido del Trabajo.

El Instituto informó que el PAN también acudirá.

